



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

BECAS

Beca de Alimentación

Beca de Reciprocidad

Beca de Mantención Estudiantil

Beca de Mantención Estudiantil para Mujeres Ingenieras
NUEVA

Beca de Mantención de Estudiantes de Pedagogías **NUEVA**

Beca de Arancel para Pedagogías **NUEVA**

Beca Alumno/a Ayudante de Actividades Docentes

Beca Alumno/a Ayudante de Actividades No Docentes

Beca Institucional Vocación de Profesor

Beca Abate Molina

Beca Universidad de Talca

Beca al Más Alto Puntaje promedio en las Pruebas de
Admisión o su Equivalentes

Beca a los Mejores Puntajes en Pruebas de Admisión o su
Equivalente en las Regiones del Maule, O'Higgins y
Metropolitana

Beca de Excelencia Deportiva **NUEVA**

Beca Primer Puntaje de Selección de la Carrera

Beca al Mérito Estudiantil

Beca al Mérito Deportivo

Beca Aprendizaje para Estudiantes de Primer Año

Beca Aprendizaje para estudiantes de Curso Superior



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

Beca de Mantención Estudiantil para Mujeres Ingenieras

Consiste en un aporte económico para mujeres que postules a una de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Talca. La beca consiste en un monto mensual en dinero para cubrir gastos de mantención por una duración anual de 10 meses.

Se habilitan 2 cupos por carrera para estudiantes que provengan de regiones distintas a la cual pertenece su Campus de estudio, y 1 cupo por carrera para estudiantes pertenecientes a la región de su Campus. La región se definirá conforme la ubicación del establecimiento de educación secundaria del cual egresó la estudiante.

El monto corresponde a 1,7 UTM mensuales para estudiantes de fuera de la región y 0,6 UTM mensuales para estudiantes de la misma región de su Campus de estudio.

Requisitos:

- 1) Haber postulado a la Universidad de Talca como primera opción a una de las carreras que tengan como requisito la rendición de la prueba M2.
- 2) Acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil.

3) No ser beneficiaria de becas de mantención de origen estatal privada o institucional, tales como Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de Residencia Indígena, Beca de Mantención de Educación Superior, Manuel Toso u otras que tengan el mismo objetivo.

La beca cumplirá como máximo los años de duración formal de la carrera más uno. Será renovable año a año e incompatible con otras becas internas.

Beca Mantención de Estudiantes de Pedagogías

Consiste en un aporte económico a estudiantes que ingresen a carreras de pedagogía. La beca consiste en un monto mensual en dinero para cubrir gastos de mantención por una duración anual de 10 meses.

Se habilitan 20 cupos para estudiantes que provengan de regiones distintas a la cual pertenece su Campus de estudio, y 5 cupos para estudiantes pertenecientes a la región de su Campus. La región se definirá conforme la ubicación del establecimiento de educación secundaria del cual egresó la estudiante.

El monto corresponde a 1,7 UTM mensuales para estudiantes de fuera de la región y 0,6 UTM mensuales para estudiantes de la misma región de su Campus de estudio.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

Requisitos:

- 1) Haber postulado a la Universidad de Talca como primera opción a una carrera de Pedagogía.
- 2) Acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil.
- 3) No ser beneficiaria de becas de mantención de origen estatal privada o institucional, tales como Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de Residencia Indígena, Beca de Mantención de Educación Superior, Manuel Toso u otras que tengan el mismo objetivo.

La beca cumplirá como máximo los años de duración formal de la carrera más uno. Será renovable año a año e incompatible con otras becas internas pero compatible con la Beca de Pedagogía (arancel).

Beca de Arancel para Pedagogías

Beneficio que se otorgará a estudiantes que postulan a carreras de Pedagogías y consiste en la exención del pago de arancel anual. La beca se otorgará a 5 estudiantes por carrera en cada año.

Serán requisitos para postular a esta beca los siguientes:

- a) Haber postulado en primera prioridad a la Universidad de Talca a alguna de las carreras de Pedagogías de la Universidad de Talca.

- b) No contar con beneficios estatales o privados destinados a solventar el pago total de arancel.
- c) Pertenecer al 30% superior del ranking de egreso del correspondiente colegio.

En caso de contar con beneficios parciales, la beca cubrirá la parte no cubierta por el beneficio alternativo. El criterio de adjudicación será la posición en ranking de egreso. La beca será renovable anualmente y cubrirá como máximo los años de duración formal de la carrera más uno.

Beca Alumno/a Ayudante de Actividades Docentes

Beneficio económico otorgado a estudiantes de pregrado que participan en el desarrollo de labores de ayudantías en las distintas carreras impartidas por la Universidad. Como ayudante, tendrá la función de colaborar en las actividades docentes del módulo respectivo.

Requisitos:

- 1) Ser alumno regular.
- 2) Estar en el ranking del 30% superior de los estudiantes aprobados de la misma cohorte del postulante según promedio ponderado de asignaturas cursadas o haber aprobado el módulo en que habrá de servir de ayudantía con nota igual o superior a 5.0.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

3) No haber sido sancionado de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil.

Para acreditar el requisito 3, se debe presentar un certificado emitido por la Secretaría General de la Universidad. El docente responsable del módulo elegirá al estudiante ayudante y por un total de 24 horas mensuales.

Beca Alumno/a Ayudante de Actividades No Docentes

Beneficio económico otorgado a estudiantes de pregrado que participan en el desarrollo de labores de ayudantías no docentes en las distintas Unidades académicas o administrativas de la Universidad.

Requisitos:

- 1) Ser alumno regular.
- 2) No haber sido sancionado de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil.
- 3) Tener un promedio ponderado de notas al semestre o trimestre anterior igual o superior a 4,0.

El Jefe de la Unidad Solicitante elegirá al estudiante ayudante, considerando sus competencias técnicas y la disponibilidad presupuestaria de su Unidad.

A los estudiantes beneficiados se les asignará un total de 8 horas por semana, salvo que se trate de actividades cuya duración no exceda de un mes.

Excepcionalmente, los ayudantes instructores de Conservatorio de Música y de conjuntos musicales, podrán trabajar hasta 12 horas por semana.

Beca Universidad de Talca

Beneficio que se otorga a un estudiante consistente en la exención del pago de arancel anual o la entrega de un monto en dinero, de acuerdo con las condiciones que se indican:

- Si el estudiante no cuenta con beneficios de arancel privados o estatales, la beca consistirá en el pago del arancel anual.
- Si el estudiante seleccionado es beneficiario de gratuidad, se le otorgará un monto anual en dinero equivalente a 22 UTM de libre disposición.
- Si el estudiante seleccionado no es beneficiario de gratuidad, pero es favorecido con otra beca estatal o privada destinada a solventar el pago de arancel, la beca consistirá en el pago de la diferencia entre el beneficio estatal y el arancel real. En el caso de que la Beca privada o estatal cubra el 100% del arancel el beneficio consistirá en 22 UTM.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

También los estudiantes beneficiados recibirán un computador portátil.

La beca se otorgará a un estudiante por carrera en cada año. Este beneficio solo podrá concederse por la duración formal de la carrera y el estudiante beneficiario podrá cambiarse de carrera manteniendo el beneficio una sola vez.

Requisitos:

- a)** Haber egresado de la Enseñanza Media en el año inmediatamente anterior a su ingreso a la Universidad de Talca.
- b)** Haber postulado en primera prioridad a la Universidad de Talca.
- c)** Cumplir con el promedio mínimo de enseñanza media de 6,3 y un puntaje promedio mínimo entre Competencia Lectora y Matemática 1 en las pruebas de admisión que lo ubique en el 10% puntajes máximos de la prueba.

Esta beca es incompatible con las becas institucionales de este Reglamento destinadas al pago de arancel. Por lo cual, en el evento que el estudiante cumpla con los requisitos para obtener esta beca u otras, deberá optar formalmente por una de ellas.

Beca al Más Alto Puntaje promedio en las Pruebas de Admisión o su Equivalentes

Esta beca consiste en la exención del arancel completo por todo el período de duración formal del respectivo plan de formación o la entrega de un monto en dinero, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Si el estudiante no cuenta con beneficios de arancel privados o estatales, la beca consistirá en el pago del arancel anual.
- Si el estudiante seleccionado es beneficiario de gratuidad, se le otorgará un monto anual en dinero equivalente a 22 UTM de libre disposición.
- Si el estudiante seleccionado no es beneficiario de gratuidad, pero es favorecido con otra beca estatal o privada destinada a solventar el pago de arancel, la beca consistirá en el pago de la diferencia entre el beneficio estatal y el arancel real. En el caso de que la Beca privada o estatal cubra el 100% del arancel el beneficio consistirá en 22 UTM.

También los estudiantes beneficiados recibirán un computador portátil.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

Además, podrán optar a una beca para una pasantía en el extranjero en el momento que el beneficiario decida postular, conforme con la normativa establecida por la Universidad. Esto contemplará: pasajes aéreos ida y vuelta, seguro médico y una asignación única de USD 5.000.

El estudiante beneficiario podrá cambiarse de carrera manteniendo el beneficio, por una sola vez.

Requisitos:

- a)** Haber egresado de Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a la Universidad de Talca.
 - b)** Poseer el más alto puntaje promedio en Pruebas de Admisión o su equivalente matriculado en la Universidad.
- En el caso de no renovación por incumplimiento de requisitos, los estudiantes perderán la beca de 100% de financiamiento para una pasantía en el extranjero.

Esta beca es incompatible con las becas institucionales de este Reglamento destinadas al pago de arancel. Por lo cual, en el evento que el estudiante cumpla con los requisitos para obtener esta beca u otras, deberá optar formalmente por una de ellas.

Beca a los Mejores Puntajes en Pruebas de Admisión o su Equivalente en las Regiones del Maule, O'Higgins y Metropolitana

Esta beca se otorgará a los 60 mejores puntajes promedio entre las pruebas de Matemática 1 y Competencia Lectora. La beca será otorgada a 20 alumnos provenientes de la Región del Maule, a 20 estudiantes provenientes de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y a 20 alumnos provenientes de la Región Metropolitana. Consiste en la exención del arancel completo por todo el período de duración formal de la carrera o la entrega de un monto en dinero, de acuerdo con estas condiciones:

- Si el estudiante no cuenta con beneficios de arancel privados o estatales, la beca consistirá en el pago del arancel anual.
- Si el estudiante seleccionado es beneficiario de gratuidad, se le otorgará un monto anual en dinero equivalente a 22 UTM de libre disposición.
- Si el estudiante seleccionado no es beneficiario de gratuidad, pero es favorecido con otra beca estatal o privada destinada a solventar el pago de arancel, la beca consistirá en el pago de la diferencia entre el beneficio estatal y el arancel real. En el caso de que la Beca privada o estatal cubra el 100% del arancel el beneficio consistirá en 22 UTM.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

También los estudiantes beneficiados recibirán un computador portátil. El estudiante beneficiario podrá cambiarse de carrera manteniendo el beneficio, por una sola vez.

Requisitos:

- a)** Haber egresado de enseñanza media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a la Universidad de Talca.
- b)** Haber postulado a la Universidad de Talca en primera prioridad.

Esta beca es incompatible con las becas institucionales de este Reglamento destinadas al pago de arancel. Por lo cual, en el evento que el estudiante cumpla con los requisitos para obtener esta beca u otras, deberá optar formalmente por una de ellas.

Requisitos:

- a)** Ser alumno/a regular.
- b)** Acreditar un promedio de notas que lo ubique en el rango del 15 por ciento superior de su carrera según promedio ponderado de asignaturas cursadas.
- c)** No haber sido sancionado/a de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil en el año académico anterior al de su renovación.

Beca de Excelencia Deportiva (para admisión especial Jóvenes Talentosos, Deporte)

Es el beneficio que se otorgará a estudiantes de la Universidad de Talca consistente en la exención del pago de arancel o la entrega de un monto en dinero, de acuerdo con estas condiciones:

- Si el estudiante no cuenta con beneficios de arancel privados o estatales, la beca consistirá en el pago del arancel anual.
- Si el estudiante seleccionado es beneficiario de gratuidad, se le otorgará un monto anual en dinero equivalente a 22 UTM de libre disposición.
- Si el estudiante seleccionado no es beneficiario de gratuidad, pero es favorecido con otra beca estatal o privada destinada a solventar el pago de arancel, la beca consistirá en el pago de la diferencia entre el beneficio estatal y el arancel real. En el caso de que la Beca privada o estatal cubra el 100% del arancel el beneficio consistirá en 22 UTM.

Requisitos:

- a)** Haber egresado de la enseñanza media hasta dos años antes al de su matrícula en la Universidad de Talca.
- b)** Haber postulado en primera prioridad a la Universidad de Talca.
- c)** Ingresar a la Universidad de Talca por medio de Admisión Especial Talento Deporte.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

d) Acreditar a través del Programa de Vida Saludable un Currículum Deportivo Relevante a nivel Regional. Cumpliendo con estos requisitos, se otorgará esta beca a 5 estudiantes que sean informados por el Programa de Vida Saludable UTalca.

Esta beca es incompatible con las becas institucionales de este Reglamento destinadas al pago de arancel. Por lo cual, en el evento que el estudiante cumpla con los requisitos para obtener esta beca u otras, deberá optar formalmente por una de ellas.

Beca Primer Puntaje de Selección de la Carrera

Esta beca se otorga al primer puntaje de selección de cada carrera y consiste en la exención del arancel por el primer año de la respectiva carrera o la entrega de un monto en dinero de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Si el estudiante no cuenta con beneficios de arancel privados o estatales, la beca consistirá en el pago del arancel anual.
- Si el estudiante seleccionado es beneficiario de gratuidad, se le otorgará un monto anual en dinero equivalente a 22 UTM de libre disposición.

- Si el estudiante seleccionado no es beneficiario de gratuidad, pero es favorecido con otra beca estatal o privada destinada a solventar el pago de arancel, la beca consistirá en el pago de la diferencia entre el beneficio estatal y el arancel real. En el caso de que la Beca privada o estatal cubra el 100% del arancel el beneficio consistirá en 22 UTM.

También los estudiantes beneficiados recibirán un computador portátil.

Serán requisitos para postular a esta beca los siguientes:

- a)** Haber egresado de Enseñanza Media hasta dos años antes al de su matrícula en la Universidad de Talca.
- b)** Poseer el primer puntaje de selección de la carrera respectiva de acuerdo con los resultados oficiales de selección.
- c)** Matricularse en la Universidad de Talca.

Esta beca es incompatible con las becas institucionales de este Reglamento destinadas al pago de arancel. Por lo cual, en el evento que el estudiante cumpla con los requisitos para obtener esta beca u otras, deberá optar formalmente por una de ellas.



BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y BECAS INTERNAS

Beca al Mérito Estudiantil

Esta beca consiste en el reconocimiento público anual que la Universidad otorga al mejor estudiante de pregrado de las respectivas Escuelas por Campus de la Universidad.

Cada beneficiario recibirá un diploma de honor y, adicionalmente, su nombre y fotografía serán incorporados en el Cuadro de Honor de la Universidad de Talca, ubicado en uno o más lugares destacados de los campus.

Requisitos:

- a) Ser alumno/a regular.
- b) Encontrarse cursando a lo menos el 5° semestre de su carrera, estando al día en el respectivo nivel.
- c) Encontrarse dentro del 10% superior de su carrera.
- d) Tener una destacada participación en la comunidad estudiantil, el desarrollo de su carrera y/o en la Universidad.
- e) No haber sido sancionado/a de acuerdo con la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil en el año académico anterior al del reconocimiento.

Cada estudiante que resulte elegido recibirá 11 UTM de libre disposición.

Beca al Mérito Deportivo

Esta beca consiste en el reconocimiento público que anualmente se hace a los mejores estudiantes deportistas de la Universidad, a quienes se les hará entrega de un Diploma y, adicionalmente, su nombre y fotografía serán incorporados en el Cuadro de Honor Deportivo de la Universidad de Talca, el cual se ubicará en un lugar destacado en los Campus.

El Programa de Vida Saludable perteneciente a la Dirección de Programas Transversales de la Vicerrectoría de Pregrado evaluará los méritos de los candidatos y elegirá anualmente a los 3 mejores deportistas de la Universidad. Se considerará, a estos efectos, el desempeño de estos estudiantes en competencias en que representen a la Universidad.

Los estudiantes seleccionados recibirán 11 UTM de libre disposición.